



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – SAN MARTIN

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 014 – 2013 – MPMC – J/A

Juanjui, 09 de enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – JUANJUI: que suscribe

VISTO:

El Escrito de fecha 03 de enero del 2013, presentado por doña Grecia Pamela Ruiz Morales, Memorando Nº 025 – 2013 – GM-MPMC-J de fecha 03 de enero del 2012, Planilla Régimen especial C.A.S. de fecha 07 de enero del 2013, emitida por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la Informe Nº 004 – 2013 – GA-MPMC-J de fecha 07 de enero del 2013, emitida por el Gerente de Administración y Finanzas de la entidad, y el Memorando Nº 041-2013 – GM- MPMC-J de fecha 08 de enero del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 – Régimen CAS, prescribe que: *Al producirse la extinción del contrato administrativo de servicios, la entidad contratante debe proceder al pago de los derechos que correspondan al trabajador, como máximo, en la siguiente e inmediata oportunidad en la que ordinariamente abona la retribución a sus trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057;*

Que, mediante escrito de fecha 03 de enero del 2013, doña Grecia Pamela Ruiz Morales solicita el pago de sus vacaciones truncas correspondientes al periodo laborado entre el mes de enero a diciembre del año 2011, periodo en el cual estuvo laborando en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y con Planilla Única de Pagos de fecha 07 de enero del 2013, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en uso de sus atribuciones conferidas en los documentos de gestión, realizo el cálculo de la liquidación de los beneficios sociales que le corresponden a la indicado trabajadora siendo el siguiente:

Mes enero/diciembre		2011			FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Apellido P	Apellido o M	NOMBRE S	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cpmp. Vacacional 2011	META	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
RUIZ	MORALES	Grecia Pamela	03/01/2011 31-12-2011	46679818	300.00	15	300.00	67.50	40.56	259.44
Totales							300.00	67.50	40.56	259.44

Que, con Informe Nº 004 – 2013 – GA-MPMC-J de fecha 07 de enero del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas, remite la liquidación de la planilla de pagos para la emisión del respectivo acto administrativo, y con Memorando Nº 041 – 2013 – GM – MPMC-J de fecha 08 de enero del 2013, el Gerente Municipal ordena la proyección del respectivo acto administrativo;

Que, el segundo párrafo del Artículo 25º de la Constitución Política del Estado prescribe: *Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio,* y en concordancia con lo establecidos en el Reglamento del decreto Legislativo 1057 – Régimen CAS, le corresponde la asignación del pago por concepto de vacaciones truncas de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos a través de la Planilla Régimen CAS y la Gerencia de Administración y Finanzas;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, el pago por concepto de vacaciones truncas a doña Grecia Pamela Ruiz Morales según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – SAN MARTIN

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Mes enero/diciembre

2011

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Apellido P	Apellido o M	NOMBRES	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cmp. Vacacional 2011	META	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
RUIZ	MORALES	Grecia Pamela	03/01/2011 31-12-2011	46679818	300.00	15	300.00	67.50	40.56	259.44
Totales							300.00	67.50	40.56	259.44

Artículo 2º.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realicen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, interesada y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Reg. Paula S. Pinchi Tatur
TENIENTE ALCALDE

